

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-120
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 14/09/2022
		PÁGINA: 1 de 12

1. Objetivo

Asegurar que los productos de Aguardiente Nariño producidos por la industria licorera cumplen los requisitos y especificaciones establecidas por el Departamento de Nariño.

2. Alcance

Inicia con la aprobación del contrato por las dos partes, se realiza la entrega de la información y documentación que requiera la Industria licorera para el cumplimiento del contrato, se realiza la producción y aceptación de las muestras físicas con la cual se inicia la producción de lotes de Aguardiente Nariño y finaliza con la aceptación de los lotes y entrega a partir del control de calidad y validación de las características del producto.

3. Definiciones

A continuación, se relacionan una serie de definiciones tomadas de la Norma ISO 9001 (Enlace fuente de consulta:

<http://sigug.uniguajira.edu.co:8080/sigug/pdf/ISO%209000%202015.pdf>)

- “CALIDAD: Grado en el que un conjunto de características inherentes de un objeto cumple con los requisitos.
- CONTROL DE LA CALIDAD: Parte de la gestión de la calidad (3.3.4) orientada al cumplimiento de los requisitos de la calidad
- CARACTERÍSTICA DE LA CALIDAD: característica inherente de un producto, proceso o sistema relacionada con un requisito.
- CONFORMIDAD: Cumplimiento de un requisito.
- REQUISITO DE LA CALIDAD: Requisito relativo a la calidad.
- PROVEEDOR: Organización que proporciona un producto o un servicio.
- PRODUCTO: Un producto es el resultado de un proceso dado en la organización.
- TRAZABILIDAD: capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.
- VERIFICACIÓN: Confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados. Nota 1 a la entrada: La evidencia objetiva necesaria para una verificación puede ser el resultado de una inspección o de otras formas de determinación, tales como realizar cálculos alternativos o revisar los documentos.
- VALIDACIÓN: Confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista. Nota 1 a la entrada: La evidencia objetiva necesaria para una validación es el resultado de un ensayo u otra forma de determinación, tal como realizar cálculos alternativos o revisar los documentos.

4. Desarrollo del documento

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-120
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 14/09/2022
		PÁGINA: 2 de 12

- **Para el desarrollo, producción y cumplimiento de la calidad del producto se deben proporcionar los siguientes elementos de entrada:**
 - Ficha técnica de la línea de Aguardiente Nariño tradicional.
 - Ficha técnica de la línea de Aguardiente Nariño Sin Azúcar.
 - Análisis físico químico de los insumos que estén dentro de las fichas técnicas y que lo ameriten.
 - Proveedores de las diferentes materias primas que estén dentro de las fichas técnicas.
 - Formulación Aguardiente Nariño tradicional.
 - Formulación Aguardiente Nariño Sin Azúcar.
 - Análisis físico químico Aguardiente Nariño tradicional.
 - Análisis físico químico Aguardiente Nariño Sin Azúcar.
 - Análisis y resultados de la línea de Aguardiente Nariño tradicional que arroja el cromatógrafo.
 - Análisis y resultados de la línea de Aguardiente Nariño Sin Azúcar que arroja el cromatógrafo.
 - Análisis y resultados de la línea de Aguardiente Nariño tradicional que arroja el panel de captación.
 - Análisis y resultados de la línea de Aguardiente Nariño Sin Azúcar que arroja el panel de captación.
- La Industria encargada de producir el Aguardiente Nariño es la responsable de cumplir con los requisitos y características de calidad conformes a los elementos de entrada.
- Es responsabilidad de la profesional (Ingeniera química) contratista del Departamento de Nariño, apoyar en la supervisión de los contratos derivados con la Empresa de Licores validar y verificar que se cumplan con los requisitos y características de calidad de Aguardiente Nariño producido por la Industria de licores correspondiente.

4.2.1 Normatividad

- Ordenanza 028 de 2010, Estatuto Tributario Departamental de Nariño, URL: <https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/ordenanza-028-21-12-2010.pdf>
- La Ley 14 de 1983, sobre fortalecimiento de los fiscos de las entidades territoriales entre sus disposiciones consignó lo siguiente, relacionado con el monopolio departamental de licores: “La producción, introducción y venta de licores destilados constituyen monopolios de los departamentos como arbitrio rentístico en los términos del artículo 31 de la Constitución Política de Colombia” (artículo 61 reglamentado por el Decreto Nacional 4692 de 2005).
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-120
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 14/09/2022
		PÁGINA: 3 de 12

4.2 Descripción de actividades

1. ☐ Realizar la aprobación del contrato por parte de la Industria y el Departamento Nariño para iniciar la ejecución y cumplimiento.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
DAC	Contrato publicado	Una vez se desarrolla el contrato con todos los estudios, lineamientos y necesidades del Departamento de Nariño se realiza la publicación del contrato en el SECOP para que se realice la aprobación por parte de la Industria y el Departamento Nariño y se inicie con los requisitos de ejecución y cumplimiento.	Industria Licorera Departamento Nariño	Contrato aprobado	Subsecretaría de Rentas Aguardiente Nariño Industria Departamento Nariño

2. ☐ Entregar la información y documentación que requiera la Industria licorera e impartir directrices y orientaciones para el adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Departamento de Nariño	Información y documentación requerida para el desarrollo y producción del producto	Para el desarrollo, producción y cumplimiento de los lineamientos del contrato y calidad del producto se deben proporcionar los siguientes elementos de entrada: - Ficha técnica de la línea de Aguardiente Nariño tradicional. - Ficha técnica de la línea de Aguardiente Nariño Sin Azúcar. - Análisis físico químico de los insumos que estén dentro de las fichas técnicas y que lo ameriten. - Proveedores de las diferentes materias primas que estén dentro de las fichas técnicas. - Formulación Aguardiente Nariño tradicional. - Formulación Aguardiente Nariño Sin Azúcar. - Análisis físico químico Aguardiente Nariño tradicional.	Departamento de Nariño	Elementos de entrada entregados	Industria Licorera

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-120
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 14/09/2022
		PÁGINA: 4 de 12

		- Análisis físico químico Aguardiente Nariño Sin Azúcar. - Análisis y resultados de la línea de Aguardiente Nariño tradicional que arroja el cromatógrafo. - Análisis y resultados de la línea de Aguardiente Nariño Sin Azúcar que arroja el cromatógrafo. - Análisis y resultados de la línea de Aguardiente Nariño tradicional que arroja el panel de captación. - Análisis y resultados de la línea de Aguardiente Nariño Sin Azúcar que arroja el panel de captación.			
--	--	--	--	--	--

3. ¿Son productos nuevos?

SI (Continuar con actividad 4)

NO (Continuar con actividad 8)

4. Realizar la producción y envío de muestras físicas para aprobación.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Departamento de Nariño	Elementos de entrada entregados	Generar y producir las muestras de acuerdo con las especificaciones y criterios requeridos por el Departamento de Nariño. Enviar muestras físicas a Aguardiente Nariño para su revisión y aprobación antes de iniciar la producción según lineamientos del contrato y pedidos requeridos.	Industria Licorera	Muestras físicas producidas enviadas	Aguardiente Nariño Departamento de Nariño

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-120
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 14/09/2022
		PÁGINA: 5 de 12

5. ☐ Realizar la validación de los resultados de producción de muestras de acuerdo con las especificaciones establecidas.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Proveedor	Muestras físicas enviadas	Realizar la validación de las muestras, teniendo en cuenta los análisis, información y condiciones determinadas: • Pruebas de control de calidad. • Análisis de las esencias Aguardiente Nariño. • Condiciones de almacenamiento. • Certificados de calidad. • Parámetros fisicoquímicos: Gravedad específica, Índice de Refracción y solubilidad. • Parámetros de aceptación. • Análisis sensorial del producto • Análisis fisicoquímico. Generar y presentar el informe correspondiente de acuerdo con el respectivo análisis. Si el análisis de las muestras es conforme se envía respuesta de aceptación para que se inicie la producción, si no se realiza la retroalimentación correspondiente para que se tomen las acciones de mejora y se inicie nuevamente la producción de muestras.	Profesional contratista Ingeniería Química	Informe de resultados del análisis generado	Industria Licorera Departamento de Nariño

6.  ¿Se aprueban las muestras?

SI (Continuar con actividad 7)

NO (Continuar con actividad 4)

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-120
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 14/09/2022
		PÁGINA: 6 de 12

7. ☐ Enviar respuesta de aceptación para que se realice el proceso de formulación, preparación de mezcla y producción de los lotes de Aguardiente Nariño.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional contratista Ingeniería Química	Informe de resultados del análisis generado o conforme	Si los resultados del análisis de la muestra son conformes se da respuesta a la industria licorera de aceptación para que se realice el proceso de formulación, preparación de mezcla y producción de los lotes de Aguardiente Nariño.	Profesional contratista Ingeniería Química	Respuesta de aprobación de muestras	Industria Licorera

8. ☐ Producir, envasar y empacar el producto cumpliendo con los lineamientos del contrato y pedidos requeridos.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Departamento de Nariño	Elementos de entrada. Contrato. Pedidos	Obligaciones Específicas según contrato establecido: Producir, envasar, empacar y entregar el producto Aguardiente Nariño en sus diferentes referencias y presentaciones, suministrando insumos tales como, alcohol, envases, tapas, etiquetas, cajas de cartón, esencias, y todos aquellos elementos que se requieran para la producción y seguridad del envase del Aguardiente Nariño. EL contratista a solicitud del Supervisor del contrato deberá producir hasta 7.500 unidades Aguardiente Nariño con Termoformado (edición especial) para la presentación de 750 C.C. La elaboración de este producto debe ser solicitada con mínimo 2 meses de antelación. Ejercer el control de calidad del producto, a través de su personal, medios y procedimientos aplicados en	Industria Licorera	Lotes de Aguardiente Nariño producido	Departamento de Nariño

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-120
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 14/09/2022
		PÁGINA: 7 de 12

		la elaboración de los licores que ella produce, sin perjuicio de que EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO pueda ejercer cualquier clase de control de calidad del producto. Informar oportunamente al Departamento de Nariño, sobre cualquier situación que pueda afectar el equilibrio económico del contrato, o pueda conducir a su paralización. No divulgar y proteger la fórmula del Aguardiente Nariño en sus diferentes referencias y guardar la reserva industrial y procedimientos de fabricación. Renunciar a efectuar cualquier reclamación sobre las marcas, insignias, patentes y registros sanitarios, los cuales son de propiedad única y exclusiva del Departamento de Nariño. Realizar la reposición y entrega de producto que se encuentre defectuoso en las bodegas de almacenamiento de Aguardiente Nariño en la ciudad de Pasto, es decir aquellas unidades que se encuentren imperfectas por defectos en la producción, envasado y empaçado, tales como: unidades mal tapadas, unidades que se entreguen con etiquetas rotas, unidades sin etiquetas, bajo volumen de llenado, unidades con partículas dentro de su contenido, y todo otro defecto de fabricación, envasado y empaçado. Dar puntual cumplimiento a la programación de despachos y entregas fijada por el Departamento, o antes, previo acuerdo entre las partes. Asumir el valor del producto dado de baja por el proceso de manipulación en el descargue en las bodegas del Departamento de Nariño.			
--	--	--	--	--	--

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-120
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 14/09/2022
		PÁGINA: 8 de 12

		Disponer del personal idóneo y la logística necesaria para realizar un adecuado proceso de entrega final del producto. Asumir todos los costos directos e indirectos que se susciten para la ejecución del contrato. Además, cancelar los impuestos y contribuciones que se causen o lleguen a causar en la suscripción y ejecución del contrato que sean obligatorios para este tipo de contratos. Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente y requerimientos específicos necesarios, para prestar el servicio de maquila del producto Aguardiente Nariño con su entrega efectiva en las bodegas del Departamento de Nariño. Realizar los trámites necesarios tendientes a incluirse dentro de los registros sanitarios INVIMA, como fabricantes del producto Aguardiente Nariño en sus diferentes ediciones y presentaciones comerciales, esto con autorización previa y expresa del Departamento de Nariño (titular del producto Aguardiente Nariño) lo cual será verificado por el supervisor del contrato como requisito previo a la suscripción del acta de inicio. Dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del contrato, se compromete con el Departamento de Nariño, a enviar muestras del envase de vidrio a utilizar para el producto Aguardiente Nariño, lo cual será verificado por el supervisor del contrato como requisito previo a la suscripción del acta de inicio. Para la prestación del servicio el contratista deberá adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad orientados a mitigar,			
--	--	---	--	--	--

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-120
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 14/09/2022
		PÁGINA: 9 de 12

		controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus. Una vez producidos los lotes de Aguardiente Nariño se debe coordinar con la Profesional contratista Ingeniera Química para que se realice el control de calidad y análisis de lotes de producción del producto de acuerdo con las especificaciones establecidas			
--	--	---	--	--	--

9. ☐ Realizar el control de calidad y validación de lotes de producción del producto de acuerdo con las especificaciones establecidas.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Industria Licorera	Aguardiente Nariño producido	Realizar el control de calidad y la validación de los lotes de producción del producto teniendo en cuenta los análisis, información y condiciones determinadas: • Análisis de las esencias Aguardiente Nariño. • Condiciones de almacenamiento. • Certificados de calidad. • Parámetros fisicoquímicos: Gravedad específica, Índice de Refracción y solubilidad. • Parámetros de aceptación. • Análisis sensorial del producto • Análisis fisicoquímico. Generar y presentar el informe correspondiente de acuerdo con el respectivo análisis. Si los resultados del control de calidad y análisis de los lotes son conformes se envía respuesta de aceptación para que se inicie la logística de despacho y entrega, si no se realiza la retroalimentación correspondiente para que se tomen las acciones de mejora y se inicie nuevamente la producción de los lotes.	Profesional contratista Ingeniera Química	Informe de resultados del control de calidad y análisis generado	Industria Licorera Departamento de Nariño

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-120
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 14/09/2022
		PÁGINA: 10 de 12

10. ¿Los lotes de producto están conformes?

SI (Continuar con actividad 11)

NO (Continuar con actividad 8)

11. ☐ Generar respuesta de aceptación del lote para que se inicie la logística de despacho y entrega.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional contratista Ingeniería Química	Informe de resultados del control de calidad y análisis generado	Si los resultados del control de calidad y análisis de los lotes son conformes se envía respuesta de aceptación a la industria licorera para que se inicie la logística de despacho y entrega	Profesional contratista Ingeniería Química	Respuesta de aprobación del lote	Industria Licorera

12. ☐ Coordinar la logística de despacho y entrega del producto.

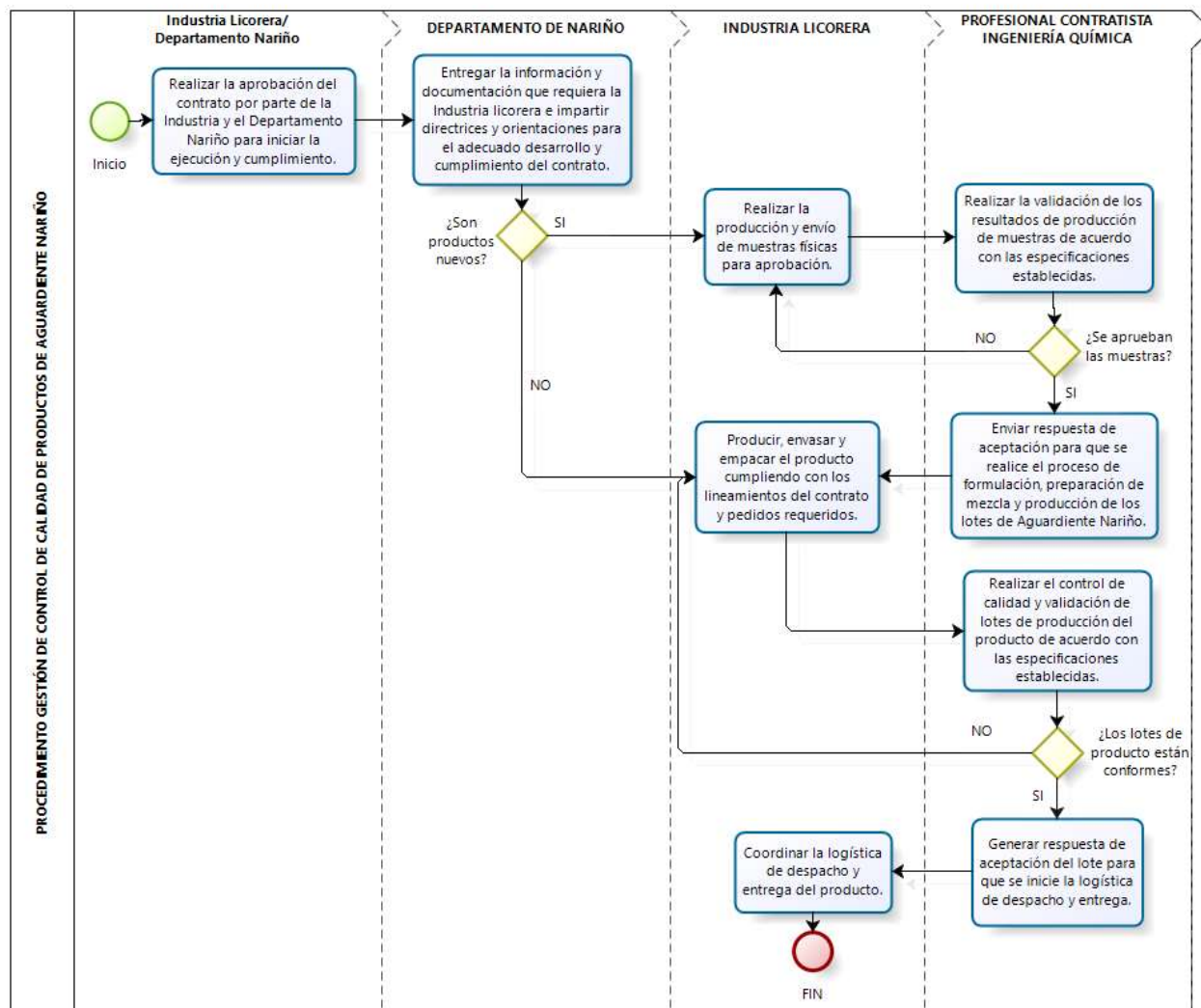
Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional contratista Ingeniería Química	Respuesta de aprobación del lote	Coordinar la logística para cumplir con la entrega de los lotes en las bodegas de almacenamiento de licores del DEPARTAMENTO DE NARIÑO cumpliendo con los lineamientos y condiciones definidas.	Profesional contratista Ingeniería Química	Entrega de lotes	Departamento De Nariño

13. Fin

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-120
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 14/09/2022
		PÁGINA: 11 de 12

5 DIAGRAMA DE FLUJO.



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE AGUARDIENTE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-120
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 14/09/2022
		PÁGINA: 12 de 12

6 Documentos y registros relacionados

Procedimiento de comunicación organizacional

7 Anexos.

N/A

8 Control de cambios.

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	14/09/2022	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

9 Responsable.

El responsable de este documento es la **Profesional Universitario Aguardiente Nariño (Gerente)**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

10 Revisión, validación y aprobación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: Luis Felipe Pabón Cabrera	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Profesional Universitario Aguardiente Nariño (Gerente)	Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--